

 <b>IGAC</b> INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	PC-PCF-12
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	1
	PROCEDIMIENTO	CUENTAS POR PAGAR DIGITAL	FECHA VERSIÓN FORMATO	26/06/2025

Dependencia de ejecución específica del contrato:	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Fecha generación informe:	03/09/2025 09:02:11
Pago No:	8	Total de Pagos	12

### INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre/Razón Social:	VIVIAN ANGELICA RUBIANO GONZALEZ		Identificación:	1075665282	Teléfono de contacto:	
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	vivian.rubiano@gac.gov.co	
Tipo régimen:	NO RESPONSABLE DE IVA					

### INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato / Convenio No.:	IGAC-CD-2025-32891	Fecha de Inicio del contrato:	29/01/2025	Fecha de Fin del contrato:	28/12/2025
Periodo del informe:	AGOSTO	No RP:	35825	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	Municipio:	Bogota		
Periodo objeto del informe:	01-08-2025 al 31-08-2025	Fecha de Inicio del informe:	01/08/2025	Fecha de Fin del informe:	31/08/2025
Actividad Económica:	69102 ACTIVIDADES JURIDICAS EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN LIBERAL	ICA:	7.66		
Recurso presupuestal:	RECURSOS CORRIENTES	CDP:	40425		
Corte forma de pago:	A Corte Final de Mes	POSICIÓN CATALOGO GASTO:	A-02-02-02-008-002		
ARL:	ARP SURA	NIVEL DE RIESGO:	TIPO 1		
VALOR DE PAGO:	\$8,207,470.00	PENSIONADO:	NO		

Sistema	Entidad	Aportes (sin intereses de mora)	Periodo Cotizado	Fecha de Pago	No. de Autorización
ARL	ARP SURA	\$ 33.900,00	AGOSTO	20/08/2025	9490408155
SALUD	SANITAS	\$ 810.400,00	AGOSTO	20/08/2025	9490408155
PENSION	COLPENSIONES	\$ 1.102.300,00	AGOSTO	20/08/2025	9490408155

### DEDUCCIONES

INTERESES DE VIVIENDA:	NO	MEDICINA PREPAGADA:	SI	AFC:	NO
DEPENDIENTES ECONÓMICOS:	SI	PENSIÓN VOLUNTARIA:	NO	TOMARÉ COSTOS Y DEDUCCIONES:	NO

### INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO DURANTE LA FASE DE INSTRUCCIÓN A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO. ESTO INCLUYE LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE LA ENTIDAD, LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROBATORIAS Y LOS IMPULSOS NECESARIOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PROCESO DISCIPLINARIO. TAMBIÉN IMPLICA EFECTUAR LOS REGISTROS EN LA MATRIZ DESIGNADA Y BRINDAR SOPORTE LEGAL PARA EL DESARROLLO EFICIENTE
---------	---

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Apoyar en la sustanciación de mínimo 14 autos de fondo (apertura de investigación, archivo, terminación, pliego de cargos) de las actuaciones de competencia de la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios que cursan en la oficina de control interno disciplinario	<p>Durante este periodo, conforme a la complejidad de los procesos disciplinarios asignados y ejecutados en el presente periodo, se proyectaron decisiones de fondo entre terminación de la actuación y archivos definitivos, investigaciones y pliego de cargos.</p> <p>Con relación a la meta contemplada dentro de la presente obligación, se informa que en el presente periodo se realizó dentro del expediente disciplinario 3630-23 la proyección del pliego de cargos, decisión que por su connotación requiere de mayor disposición de tiempo, lo que comprendió el análisis de pruebas, evaluación de la ilicitud, culpabilidad, entre otros criterios.</p> <p>Ahora bien, con relación a los expedientes disciplinarios 3308-22 y 3298-22, por los hechos materia de investigación en las referidas actuaciones, fue necesario realizar un estudio probatorio, que implicó necesariamente más tiempo para las referidas proyecciones.</p> <p>Por lo anterior, no fue posible proyectar la totalidad de autos indicadas en la presente obligación.</p> <p>Siendo imperioso aclarar que las demás obligaciones se cumplieron a cabalidad, dándose trámite a cada uno de los expedientes comisionados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Expediente No. 3308-22: Proyección auto de terminación de la actuación y archivo definitivo.</li> <li>-Expediente No. 3298-22: Proyección auto de terminación de la actuación y archivo definitivo.</li> <li>-Expediente No. 3118-25: Proyección auto de investigación disciplinaria.</li> <li>-Expediente No. 4112-25: Proyección auto de investigación disciplinaria.</li> <li>-Expediente No. 3630-23: Proyección auto de pliego de cargos.</li> <li>-Expediente No. 3971-25: Proyección auto de terminación de la actuación y archivo definitivo.</li> </ul> <p>La evidencia de las decisiones proyectadas reposa en los expedientes disciplinarios mencionados.</p>	<p><a href="#">Anexo_82280_638924066651448427.pdf</a></p>
2. Apoyar en la sustanciación de mínimo 10 autos de trámite e interlocutorios de las actuaciones de competencia de la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios que cursan en la oficina de control interno disciplinario. (autos de cierre de investigación disciplinaria, autos de nulidad, desgloses, autos remisorios, autos de copia, autos de reconocimiento personería, resolución de recursos, autos de pruebas, entre otros que generen el impulso de los expedientes disciplinarios comisionados.)	<p>Conforme a los compromisos pactados, se realizó el apoyo en el análisis procesal y jurídico de los expedientes asignados, proyectándose autos de trámite, entre los que se encuentra: pruebas, prórroga de la investigación, reprogramación, cierre e incorporación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Expediente No. 3455-23: Proyección del auto que ordenó el cierre de la investigación disciplinaria.</li> <li>- Expediente No. 3521-23: Proyección del auto que ordenó la práctica de pruebas.</li> <li>Expediente No. 4024-25: Proyección del auto que ordenó la práctica de pruebas.</li> <li>- Expediente No. 3653-23: Proyección del auto que reitera la práctica de pruebas.</li> <li>- Expediente No. 4030-25: Proyección del auto que reitera la práctica de pruebas.</li> <li>- Expediente No. 4044-25: Proyección del auto que reitera la práctica de pruebas.</li> </ul> <p>La evidencia de las decisiones proyectadas reposa en los expedientes disciplinarios mencionados.</p>	<p><a href="#">Anexo_82281_638924066719032278.pdf</a></p>

<p>3. Apoyar la evaluación de la totalidad de las quejas e informes comisionados dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha en que son repartidos, sustanciando la decisión que corresponda. las aperturas de indagación previa e inhibitorios que se generen de las quejas e informes comisionados en el mes se deberán relacionar en esta obligación.</p>	<p>Durante este período se asignaron ocho quejas, frente a las cuales se proyectó una investigación (4118-25), relacionada en la obligación 1. En cuanto a las demás, se proyectaron los respectivos auto que se relacionan en la presente obligación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Expediente No. 4107-25: Proyección auto inhibitorio.</li> <li>- Expediente No. 4144-25: Proyección auto inhibitorio.</li> <li>- Expediente No. 4127-25: Proyección auto indgación previa.</li> <li>- Expediente No. 4105-25: Proyección auto indgación previa.</li> <li>- Expediente No. 4106-25: Proyección auto indgación previa.</li> <li>- Expediente No. 4134-25: Proyección auto indgación previa.</li> <li>- Expediente No. 4145-25: Proyección auto indgación previa.</li> </ul> <p>La evidencia de las decisiones proyectadas reposa en los expedientes disciplinarios mencionados.</p>	<p><a href="#">Anexo_82282_638924066820916261.pdf</a></p>
<p>4. Dar trámite y la respuesta de las peticiones, solicitudes, requerimientos, dentro de los términos legales, de los particulares y de las autoridades administrativas, jurisdiccionales y organismos de control que sean de competencia de la oficina de control interno disciplinario en la etapa de instrucción de la misma forma se considerarán como tales, los apoyos de proyecto de respuesta y entrega de insumos para atender las tutelas presentadas.</p>	<p>Durante este periodo se asignó solicitud proveniente desde la Dirección Valle del Cauca, dentro del expediente disciplinario 4106-25.</p> <p>Al respecto se proyectó la respuesta la cual se encuentra en revisión.</p>	<p><a href="#">Anexo_82283_638924066872237509.pdf</a></p>
<p>5. Apoyar con la práctica de las diligencias de pruebas ordenadas por el jefe de la oficina de control interno disciplinario y las diligencias de versión libre solicitadas por los investigados, dentro de las actuaciones disciplinarias en la etapa de instrucción.</p>	<p>Durante este periodo se practicaron inspecciones disciplinarias y declaraciones, en dos expedientes disciplinarios asignados a la suscrita.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Expediente 4044-25: Diligencia de ampliación de queja recibida el día 1 de agosto de 2025.</li> <li>- Expediente 3942-24: Diligencia de inspección disciplinaria en la Subdirección de Talento Humano..</li> </ul> <p>Los soportes de las actas proyectadas con relación a las diligencias relacionadas se encuentran en cada expediente disciplinario.</p>	<p><a href="#">Anexo_82284_638924066934470814.pdf</a></p>
<p>6. Revisar que las notificaciones (personales, por medios electrónicos, subsidiarias por estado y por edicto) de cada uno de los procesos cargo se efectúen dentro de los términos legales fin de garantizar el derecho de defensa y contradicción de los sujetos procesales, así como el debido proceso. De igual manera se debe revisar que las pruebas decretadas dentro de los procesos comisionados, sean practicadas dentro de las etapas procesales vigentes, dentro de los términos legales</p>	<p>Se realizó la revisión de los expedientes asignados, verificando que las pruebas decretadas se hubiesen allegado al proceso, así como la correcta notificación de las providencias proferidas, respecto de lo cual se requirió al apoyo secretarial para que se procediera con los tramites respectivos, tal y como se indica en la evidencia de la presente decisión.</p> <p>A su vez a través del correo institucional vivian.rubiano@gac.gov.co se solicitó apoyo secretarial, como constan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Expediente 4044-25: Solicitud referencia cruzada realizada el día 1 de agosto de 2025.</li> <li>- Expediente 4053-25: Solicitud referencia cruzada realizada el día 1 de agosto de 2025.</li> <li>- Expediente 3855-24: Solicitud notificación electrónica realizada el día 12 de agosto de 2025.</li> <li>- Expediente 4024-25: Solicitud incorporación pruebas realizada el día 12 de agosto de 2025.</li> </ul>	<p><a href="#">Anexo_82285_638924067026061163.pdf</a></p>
<p>7. Presentar un informe mensual de actividades en las cuales deberá detallar cada una de las actuaciones llevadas a cabo en cada uno de los procesos a cargo. en este informe se deberá incluir el seguimiento de las actividades secretariales realizadas en el mes, como también la validación realizada de manera mensual a la obligación 6, adjuntando la evidencia correspondiente (correo electrónico de requerimiento al apoyo secretarial)</p>	<p>Se realizó a principio y final de mes la verificación física de cada uno de los expedientes asignados a la suscrita, verificando los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hechos</li> <li>- Estado actual del proceso</li> <li>- Notificación</li> <li>- Pruebas ordenadas y prácticas</li> <li>- Envío de comunicaciones y citaciones.</li> <li>- Datos del investigado (nombre, cargo e identificación) en caso de adelantarse en contra de persona identificada</li> <li>- Última actuación</li> </ul> <p>De otro lado, la base de datos dispuesta por la Oficina para la actualización de los expedientes a la fecha se encuentra actualizada en su totalidad, respecto de los procesos asignados al 31 de agosto de 2025.</p> <p>En cuanto al seguimiento de las actividades secretariales se detallan en el numeral 6 del presente informe.</p> <p>Se anexa como evidencias, cuadro en Excel de los procesos asignados, en el que se relaciona el estado del proceso y la actuación a proyectar para los expedientes, con sus respectivas observaciones.</p> <p>De igual manera obra como evidencia la base de datos implementada por la Oficina para tal efecto.</p>	<p><a href="#">Anexo_82286_638924067103729734.pdf</a></p>
<p>8. Revisar mensualmente la información de los procesos disciplinarios asignados, en la base de datos o los sistemas de información dispuestos por la oficina de control interno disciplinario, especialmente en la ejecución y reporte de las actividades y trámites de las actuaciones disciplinarias, con el fin de obtener eficacia, eficiencia, efectividad, racionalidad en la gestión, así como también manteniendo la reserva legal de los expedientes</p>	<p>Se llevó a cabo la verificación física a principio de mes y a final de mes de los expedientes sustanciados en el periodo de corte y que se mencionan en la obligación No. 1, 2 y 6.</p> <p>Al respecto consta como evidencia la actualización de la base de datos de Drive dispuesta por la OCID.</p> <p>Así como el cuadro en Excel que se adjunta al presente relacionado con los expedientes asignados a la suscrita.</p>	<p><a href="#">Anexo_82287_638924067250111766.pdf</a></p>
<p>9. Asistir a las reuniones que sea convocado por el jefe de oficina de control interno disciplinario, así como ejecutar las demás actividades asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto del presente contrato, así como también presentar los informes que le sean solicitados dentro de los 5 días siguientes a la fecha en que fueron requeridos.</p>	<p>Se asistió a las siguientes reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El día 6 de agosto de 2025, se asistió a la cesión de retroalimentación y seguimiento a resultados en el mes de agosto.</li> </ul>	<p><a href="#">Anexo_82288_638924067204133983.pdf</a></p>
<p>10. Conocer y aplicarlo establecido en los procedimientos documentales (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para el IGAC de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del sistema de gestión integrado.</p>	<p>Los auto, actas de visitas/declaraciones, demás diligencias proyectados fueron elaborados, aplicando lo establecido en los procedimientos y formatos autorizados para ello.</p>	<p><a href="#">Anexo_82289_638924067159598837.pdf</a></p>

<p><b>FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR:</b> (Cuando requiera presentar informe de actividades)</p>	<p>VIVIAN ANGELICA RUBIANO GONZALEZ</p>
---	---

<p align="center"><b>Observaciones del supervisor a las actividades NO ejecutadas</b></p>
<p>corregir informe Observación de aprobación del VoBo (josel.castaneda): Se remite para continuar con el proceso corregir informe</p>
<p align="center"><b>RECIBIDO A SATISFACCIÓN</b></p>

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumple a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

**INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO**

<b>Valor Inicial:</b>	\$90,282,170.00 -
<b>Adición No.</b>	\$0.00 -
<b>Valor Reducción:</b>	\$0.00 -
<b>Valor Total:</b>	\$90,282,170.00 -

<b>Total Pagado</b>	\$8,207,470.00 -
<b>Saldo Actual:</b>	\$82,074,700.00 -

<b>VALOR A PAGAR:</b>	\$8,207,470.00 -
Menos este pago:	<b>\$73,867,230.00 -</b>

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$8,207,470.00 -	-	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

<b>% de ejecución financiera del contrato / convenio:</b>	18.18 %
---	---------

**AUTORIZACIÓN DE PAGO**

Documentos de la cuenta adjuntos	
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	X
CERTIFICADO DE INDUCCIÓN	X
DECLARACIÓN JURAMENTADA	X
RUT	X
MEDICINA PREPAGADA	X
CERTIFICADO DE DEPENDIENTES ECONÓMICOS	X
OTROS ADJUNTOS	X

SUPERVISOR		SUPERVISOR	
<b>Firma:</b>		<b>Firma:</b>	
<b>Nombre:</b>	NATALIA ROJAS GONZALEZ	<b>Nombre:</b>	
<b>No. Identificación:</b>	55063883	<b>No. Identificación:</b>	
<b>Cargo:</b>		<b>Cargo:</b>	